



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintidós de noviembre de dos mil diecinueve**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.355**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 77SE/2019** del Área de Contratación, relativo a la **declaración de desierto el procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada, para adjudicar el contrato de servicios de alojamiento de personas sin hogar**, donde consta propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 11 de noviembre de 2019, efectuada a la vista de la diligencia de la Responsable de Gestión de Contratación, de 14 de octubre de 2019, en la que se hace constar que dentro del plazo señalado para recepción de ofertas, no se ha recibido ninguna en el Servicio de Contratación.

Es por lo que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de acuerdo con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda**: Declarar desierto el procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada, para adjudicar el contrato de servicios de alojamiento de personas sin hogar (expediente 77 SE/2019), al no haberse presentado ofertas en el plazo establecido para su recepción.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve**.

Granada, (firmado electrónicamente)
EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código seguro de verificación: **DSFDQ1FPMOR4O2R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/kgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **FUENTES JODAR FRANCISCO**

/CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA 26-11-2019 10:46:05

Rubricado al ma **GARCIA-VILLANOVA BURITA GUSTAVO**

/VICESECRETARIO GENERAL

26-11-2019 09:40:39

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 1

